

RESOLUCIÓN N° 1976 DE 2024 02 DIC 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible LUIS ENRIQUE RAMÍREZ DIVANTOQUE en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ASCENSO en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso de ascenso de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 14288 del 8 de agosto de 2024, "*Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer doce (12) vacante(s) definitiva(s) del empleo, denominado, AUXILIAR ADMINISTRATIVO identificado con el Código 407 Grado 27 OPEC 200430, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5*", la cual quedó en firme el día 30 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 14288 del 8 de agosto de 2024.

Atendiendo a que, las ofertas promovidas por la Secretaría de Educación del Distrito para la OPEC 200430 establecen múltiples vacantes, se adelantó audiencia pública de escogencia de vacantes el 9, 10 y 11 de octubre de 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CNSC No. 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo CNSC No. 236 de 2020.

Que, de acuerdo con los resultados de la audiencia pública de escogencia de vacantes remitidos por la CNSC mediante comunicación 2024RS161107 del 18 de octubre de 2024, se evidenció que con el fin de proveer el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

Continuación de la Resolución No. **1976** de 2024 **02 DIC 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible **LUIS ENRIQUE RAMÍREZ DIVANTOQUE** en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 27, se debe proceder a realizar el nombramiento en periodo de prueba en la Ocurrencia 2313, ubicado en el COLEGIO FILARMÓNICO JORGE MARIO BERGOGLIO (IED) de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200430, así:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURENCIA
6	80051719	LUIS ENRIQUE RAMÍREZ DIVANTOQUE	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIVEL INSTITUCIONAL	COLEGIO FILARMÓNICO JORGE MARIO BERGOGLIO (IED)	2313

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que el elegible **LUIS ENRIQUE RAMÍREZ DIVANTOQUE** no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO identificado con el Código 407 Grado 27, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, el Acuerdo No 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, que dispone "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera (...)", la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

OCURENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN OCURENCIA A LA QUE RETORNA
2131	407-27	ASISTENCIAL - BIBLIOTECA	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMÍREZ (IED)	ENCARGO	80051719	LUIS ENRIQUE RAMÍREZ DIVANTOQUE	900 10 DE MAYO DE 2021	407-24 OCURENCIA 915	N/A
2313	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO FILARMÓNICO JORGE MARIO BERGOGLIO (IED)	ENCARGO	51968749	NOHORA PRESCELIA PINILLA RINCÓN	2290 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2022	407-27 OCURENCIA 1821	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 1821
1821	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	PROVISIONAL	1013661355	MITZY MELISSA LOAIZA VILLAMIL	1212 DEL 12 DE JUNIO DEL 2024	N/A	N/A

Que, de otra parte, el servidor **LUIS ENRIQUE RAMÍREZ DIVANTOQUE** identificado con cédula de ciudadanía No 80.051.719, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculado en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 1186 del 14 de abril de 2011 en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 24 ubicado en el COLEGIO CEDID CIUDAD BOLÍVAR

Continuación de la Resolución No. **1976** de 2024 **02 DIC 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible LUIS ENRIQUE RAMÍREZ DIVANTOQUE en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

en el cual en atención a la necesidad del servicio se realizó una reubicación interna de cargo correspondiente a la ocurrencia 915 en el COLEGIO GERARDO MOLINA RAMÍREZ (IED), como consta en el reporte de planta del sistema de información de la entidad.

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera (...)*"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada el 9 al 11 de octubre de 2024, al siguiente elegible que se relacionan a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
6	80051719	LUIS ENRIQUE RAMÍREZ DIVANTOQUE	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIVEL INSTITUCIONAL	COLEGIO FILARMÓNICO JORGE MARIO BERGOGLIO (IED)	2313

PARÁGRAFO: El elegible, nombrado en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR los encargos en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión del elegible en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN OCURRENCIA A LA QUE RETORNA
2131	407-27	ASISTENCIAL - BIBLIOTECA	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMÍREZ (IED)	ENCARGO	80051719	LUIS ENRIQUE RAMÍREZ DIVANTOQUE	900 DEL 10 DE MAYO DE 2021	407-24 OCURRENCIA 915	N/A
2313	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO FILARMÓNICO JORGE MARIO BERGOGLIO (IED)	ENCARGO	51968749	NOHORA PRESCELIA PINILLA RINCÓN	2290 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2022	407-27 OCURRENCIA 1821	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 1821

PARÁGRAFO: Una vez finalizado los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

Página 4 de 4

Continuación de la Resolución No. **1976** de 2024 **02 DIC 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible LUIS ENRIQUE RAMÍREZ DIVANTOQUE en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del elegible en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1821	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	PROVISIONAL	1013661355	MITZY MELISSA LOAIZA VILLAMIL	1212 DEL 12 DE JUNIO DEL 2024

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 24, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular el servidor, **LUIS ENRIQUE RAMÍREZ DIVANTOQUE** identificado con cédula de ciudadanía No 80.051.719, Ocurrencia 915, ubicado en el COLEGIO GERARDO MOLINA RAMÍREZ (IED), a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados en él para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que el elegible nombrado en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **02 DIC 2024**

Isabel Segovia

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Camilo Andrés Bustos Parra	Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Jennifer Tique RAMÍREZ	Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego Germán Eraso Muñoz	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Milton Andrés Vesga Ramírez	Contratista Oficina de Personal	Proyectó